

Manual de Procedimientos

P-: Trámite de Pólizas de Seguros de
Vehículos





Contenido

PROCEDIMIENTO: TRAMITE DE POLIZAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	2
a. Propósito y alcance	2
b. Responsables	2
c. Abreviaturas.....	2
d. Normativa aplicable	2
Leyes y Reglamentos:	2
e. Conceptos claves	3
f. Formularios o documentos de respaldo.....	3
g. Detalle del Procedimiento.....	3
h. Diagrama de flujo.....	6

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-2016	Paginas: 2 de 7
		Fecha emisión: Julio 2016	Versión 01
		Fecha de Entrada en vigencia 2016	

PROCEDIMIENTO: TRÁMITE DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS

a. Propósito y alcance

Establecer el proceso necesario para tramitar las pólizas de seguros requeridas en los vehículos adquiridos y utilizados por el INTA.

Este procedimiento afecta al Área de Transportes.

b. Responsables

- Encargado de Pólizas.
- Coordinador /a área de vehículos.
- Jefatura Departamento Servicios Generales
- Director/a Administrativo/a Financiero/a.
- Director/a Ejecutivo/a.
- Junta Directiva.

c. Abreviaturas

INS: Instituto Nacional de Seguros
RITEVE: Revisión Técnica Vehicular
SIBINET: Sistema de Bienes del Estado
DUA: Documento Único Aduanero

d. Normativa aplicable

Leyes y Reglamentos:

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-2016	Páginas: 3 de 7
		Fecha emisión: Julio 2016	Versión 01
		Fecha de Entrada en vigencia 2016	

- Ley de tránsito por vías públicas y terrestres 7331.
- Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones 7293.
- Ley 4755 Código de normas y procedimientos tributarios.
- Reglamento Interno.
- Decreto Ejecutivo No. 39333-MAG Reglamento Autónomo para el Uso de Vehículos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos de Desconcentración Máxima y Mínima

e. Conceptos claves

NA

f. Formularios o documentos de respaldo

- Orden de Compra
- Recibo de póliza
- Contrato de Cesión
- Formularios INS/ aseguradora
- Factura de pago INS.

g. Detalle del Procedimiento

PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	No	Paso del Procedimiento	Descripción
	0	Inicio	
Encargado de Pólizas	1	Abrir expediente.	Se genera un nuevo expediente, se identifica con el consecutivo correspondiente.

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-2016	Páginas: 4 de 7
		Fecha emisión: Julio 2016	Versión 01
		Fecha de Entrada en vigencia 2016	

PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	No	Paso del Procedimiento	Descripción
	2	Recibe copia de la Orden de compra y factura enviada por el Proveedor/a Institucional.	La orden de compra debe estar debidamente llenada, con los datos correctos del vehículo y en igual condición la factura, en este punto debe haber un punto de control interno.
	3	Recibe nota de la jefatura donde se indica pólizas a aplicar.	Se revisan que los datos coincidan. Incluye características del vehículo, fechas.
	4	Procede a llenar el formulario solicitud de seguros INS.	En todo momento se identifican las características correctas del vehículo asegurado
	5	Traslada el formulario a la jefatura para su revisión y firma correspondiente	La jefatura procede a revisar y autorizar la continuidad del trámite.
	6	Se incluye dentro del expediente toda la información recibida.	Debe llevar el consecutivo correspondiente.
	7	Se envía o se entrega el formulario a la aseguradora (INS)	Se anexa el formulario al expediente.
	8	Se traslada copia de los documentos, al expediente vehicular individual.	En este punto debe haber un punto de control interno.
	9	Archiva todos los documentos en el expediente.	Se identifica que toda la documentación, este completa.
	10	Se revisa la factura de pago e incluye en el expediente el pago	Se verifica que la información concuerde con la enviada al INS, en este punto debe haber un punto de control interno
Encargado de Vehículos	11	Recibe los documentos correspondientes sobre el aseguramientos de la flotilla / o vehículos.	Recepción de la documentación física para ser ingresada a cada expediente individual por vehículo
	12	Verificar que los documentos del vehículo coincidan con los datos del vehículo.	La verificación de documentos establece: Coincidencia de características, motor km, etc.

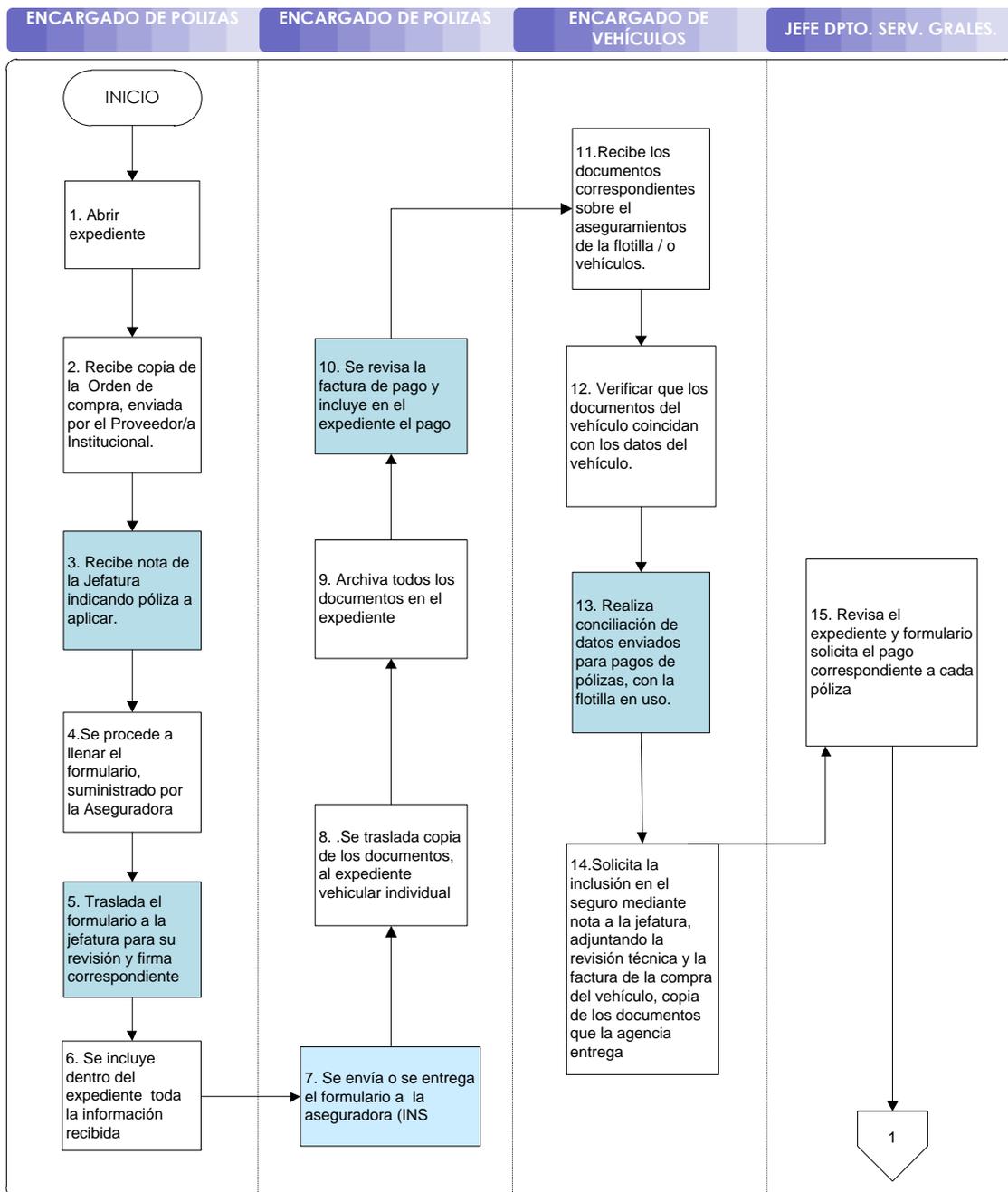
 <p>Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria</p>	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-2016	Páginas: 5 de 7
		Fecha emisión: Julio 2016	Versión 01
		Fecha de Entrada en vigencia 2016	

PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	No	Paso del Procedimiento	Descripción
	13	Realiza conciliación de datos enviados para pagos de pólizas, con la flotilla en uso.	Se verifica que la información suministrada, concuerde con los datos de la flotilla en uso.
	14	Solicita la inclusión en el seguro mediante nota a la jefatura, adjuntando la revisión técnica y la factura de la compra del vehículo, copia de los documentos que la agencia entrega.	Verificar datos en los trámites del INS, todo documento relacionado debe tener copia en el expediente.
Jefe Dpto Servicios Generales	15	Revisa el expediente y formulario solicita el pago correspondiente a cada póliza.	Se revisa coincidencia en datos en todos los documentos en trámite.
Tesorero	16	La tesorería procede con el trámite de pago según corresponda.	Verificar cta.
Encargado de "Pólizas"	17	Verifica el trámite de pago en el INS / o con contabilidad el pago.	Pago INS (ver medios autorizados)
	18	Procede a archivar el documento al expediente y entrega copia al expediente vehicular	Verifica el consecutivo del expediente
Encargado de Vehículos	19	Recibe documento de pago de póliza, para el expediente físico individual de la flotilla	Verifica el consecutivo el expediente
	20	Anexa a la lista de la flotilla en uso el N° de póliza	
Dirección Administrativo Financiera	21	Asigna con la jefatura las pólizas a cubrir por vehículo del INTA.	Esta asignación depende los acuerdos, según uso por cada dependencia de los vehículos.
	22	Elabora nota, se guarda copia con el expediente para efectos de control	Se notifica a la jefatura correspondiente.
Encargado de Bienes	23	Revisa el expediente y solicita a Suministros realizar el registro en SIBINET Fin del proceso.	Ver procedimiento respectivo en SIBINET Fin

 <p>Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria</p>	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-2016	Páginas: 6 de 7
		Fecha emisión: Julio 2016	Versión 01
		Fecha de Entrada en vigencia 2016	

h. Diagrama de flujo

Organización  <p>Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria</p>	POLIZAS DE VEHÍCULOS	Código P-2016 Página 1 / Versión 2
--	-----------------------------	---





Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

Código N°: P-2016	Páginas: 7 de 7
Fecha emisión: Julio 2016	Versión 01
Fecha de Entrada en vigencia 2016	



POLIZAS DE VEHÍCULOS

Código P-2016	
Página 2	Versión 2

TESORERO/ CONTABILIDAD ENCARGADO DE POLIZAS ENCARGADO DE VEHICULOS DIRECCIÓN ADM-AREA BIENES

